

Universidad Autónoma de Baja California  
COMISION PERMANENTE DE GRADOS Y REVALIDACIÓN  
DE ESTUDIOS

A S U N T O : SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

**DR. ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA,**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO,**  
**Presente.-**

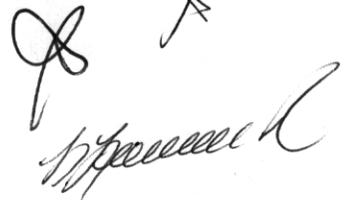
En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día miércoles 11 de enero de 2006, se reunieron en la Sala de Juntas de Secretaría General, los C.C. SERGIO ROMO BARRAZA, MARIA DEL SOCORRO MONTAÑO RODRIGUEZ, PABLO JESÚS GONZALEZ REYES, HAYDEE MELENDEZ GUILLEN, LIDIA LEMUS RUIZ, NESTOR DANIEL GUTIERREZ NAVARRO y JESÚS ADOLFO ROMAN CALLEROS, integrantes de la COMISION PERMANENTE DE GRADOS Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

RESULTANDO

1.- Que con fecha 1ro. de diciembre de 2005, el Honorable Consejo Universitario sesionó en forma ordinaria en la Ciudad de Tecate, Baja California, y nos fue turnada la propuesta de **incorporación del programa de Especialidad en Medicina Interna** que presenta la Secretaría de Salud de Baja California. Revisado el proyecto en coordinación con directivos de la Facultad de Medicina, campus Mexicali, así como con el Coordinador de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, se formulan las siguientes

CONSIDERACIONES:

- 1.- Que una vez analizada la propuesta, se discutió con los directivos y académicos responsables,
- 2.- Que se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes,



# Universidad Autónoma de Baja California

3.- Que dichas observaciones y recomendaciones fueron consideradas e incorporadas a la solicitud,

4.- Que esta Comisión se apoyó en dictámenes ex profeso desarrollados por la Facultad de Medicina campus Mexicali.

y, en atención a lo expuesto, se dicta el siguiente:

## PUNTO RESOLUTIVO

UNICO. Se apruebe la **solicitud de incorporación de estudios del programa de Especialidad en Medicina Interna**, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Secretaría de Salud de Baja California para impartirse en los Hospitales Generales de Mexicali y Tijuana, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar **2006-2**.

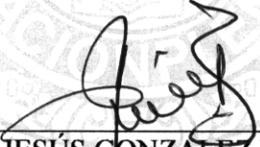
## ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 11 de enero de 2006  
"POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE"

### INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE DE GRADOS Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

  
SERGIO ROMO BARRAZA  
Director de la Facultad de Medicina  
Mexicali

  
MARIA DEL SOCORRO MONTAÑO  
RODRIGUEZ  
Directora de la Facultad de Idiomas

  
PABLO JESÚS GONZÁLEZ REYES  
Director del Instituto de Investigaciones Sociales

  
HAYDEE MELÉNDEZ GUILLEN  
Profesora de la Facultad de Ingeniería  
Ensenada

  
LIDIA LEMÚS RUIZ  
Profesora de la Facultad de Enfermería



# Universidad Autónoma de Baja California



**NESTOR DANIEL GUTIERREZ NAVARRO**  
Alumno de la Facultad de Enfermería



**JESÚS ADOLFO ROMAN CALLEROS**  
Investigador del Instituto de Ciencias  
Agrícolas

